



# ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

**“BASES ESPECÍFICAS O CRITERIOS QUE REGIRÁN LA PARTICIPACIÓN EN EL II CONCURSO DE AUTOS LOCOS DE LA FERIA REAL EN HONOR A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DEL ROSARIO. El Área de Deportes de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos (Córdoba), convoca el II Concurso de Autos Locos de la Feria Real en honor a Nuestra Patrona la Virgen del Rosario de Castil de Campos.**

## **1. AMBITO DE PARTICIPACIÓN:**

Podrán participar en el citado concurso todas las personas que lo deseen. También podrán participar menores (a partir de 16 años) siempre y cuando en el vehículo creado para la ocasión esté presente y participe una persona adulta, que deberá presentar a su vez una autorización parental.

## **2. BASES DE CARÁCTER GENERAL:**

1. El mero hecho de participar en el evento, implica la aceptación de las presentes bases y el criterio de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del evento. El no cumplimiento de alguna de las bases por parte de los participantes conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

2. La Entidad Local Autónoma de Castil de Campos se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales, por lo que le recomendamos que el usuario visite periódicamente el lugar para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

3. La Entidad Local Autónoma de Castil de Campos quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa o fuerza mayor o imprevisto legal, hubiera de ser anulado o suspendido el presente evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

## **3. FORMATO DE COMPETICIÓN Y REGLAS DEL EVENTO:**

Se deberán respetar las siguientes reglas:

a) Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección integral y guantes, y se aconseja coderas y rodilleras.



## ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

- b) El conductor NO DEBE estar sujeto al vehículo, o encerrado en ninguna cápsula ni cabina de la que no se pueda escapar fácilmente.
- c) Si los participantes llevan algún disfraz puesto, este no puede tener riesgo de quedar atrapado o engancharse al vehículo, o dificultar al conductor la visión.
- d) Cada equipo será responsable de la seguridad de su diseño y construcción de su vehículo. Cada diseño estará sujeto a la inspección por parte de nuestro equipo de seguridad, que hará todo lo posible para hacer que este viaje sea seguro. Si el equipo de seguridad no está al 100% satisfecho, se deberá modificar o ajustar el diseño del vehículo. En caso de no ser posible, el equipo no podrá participar en el evento. Para ello se hará una revisión de los autos antes de comenzar la carrera.
- e) En ningún caso se podrá participar con autos locos cuyo chasis sea extraído en su totalidad de un automóvil. Los coches deberán ser originales, de elaboración artesanal, temáticos y se recomienda que vayan decorados en consonancia y los concursantes ir disfrazados acordes.
- f) La parte del chasis del vehículo podrá ser metálica, pero queda totalmente prohibido que la carrocería sea de metal y lleve objetos cortantes o punzantes.
- g) Los vehículos deben de tener al menos 3 ruedas, frenos y dirección.
- h) Queda totalmente prohibida la utilización de extintores a modo de exhibicionismo u otros productos que puedan dañar el recorrido o los espectadores.
- i) Se recomienda utilizar claxon en los vehículos, al igual que volante.
- j) No podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos motores, pedales o baterías) y solo utilizarán la fuerza de la inercia para desplazarse.
- k) El número de participantes será de 1 por vehículo.
- l) El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas ni políticas.

#### **4. CONCURSO:**

Se deberán respetar las siguientes normas:

1. La salida de cada auto loco será de manera individual, el siguiente participante no tomará la salida hasta que el anterior haya cruzado la meta y se haya retirado de la misma.



## ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

2. Será opcional realizar una bajada de reconocimiento o entrenamiento y, seguidamente, se realizará la bajada de competición.

El recorrido contará con comisarios/organizadores que supervisarán que el auto cumple con las normas para evitar trampas.

3. El tiempo será válido siempre que los autos lleguen a la meta sin haber sido ayudados por los espectadores, es decir, si el auto tiene una colisión y puede seguir en pista el auto sólo podrá ser impulsado por los comisarios/organizadores y participantes. Además no puede ser impulsado por ningún tipo de material para ganar tiempo. Se entiende que el recorrido será válido siempre que el auto completo traspase la línea de meta.

4. Para los premios de espectacularidad y diseño los organizadores darán las puntuaciones y anunciarán el ganador.

5. La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al recorrido, horario de salida, etc, cuando los motivos o circunstancias así lo aconsejen.

**5. INSCRIPCIÓN:** La inscripción a este concurso puede realizarse de dos formas diferentes, indicando el nombre, apellidos, fotocopia del DNI y número de teléfono de todos los participantes, así como el nombre del vehículo o equipo. En el caso de la participación de menores (a partir de 16 años) deberán rellenar el formulario de autorización parental.

- De forma presencial en la oficina de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos.

- Por email en la dirección [juventudydeportes@castildecampos.es](mailto:juventudydeportes@castildecampos.es). Transcurrido el plazo, hasta el viernes 30 de septiembre de 2022 a las 14:00 h., no se atenderá ninguna inscripción.

### **6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

El plazo de inscripción dará comienzo el miércoles 14 de septiembre de 2022 y permanecerá abierto hasta las 14:00 h. del día 5 de octubre de 2022. (La organización se reserva el derecho a modificar la fecha de inscripción en función al número de participantes).

### **7. JURADO:**



## ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

Será designado libremente y estará compuesto por personas que por su profesión o relación directa con el deporte estén capacitadas para ello. Tras el desarrollo de la prueba, el jurado se reunirá y emitirá el fallo final. El fallo del jurado se dará a conocer tras la finalización del evento y se entregarán los premios en el lugar de la celebración.

### **8. SEGURO:**

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además la organización del personal sanitario necesario. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. No estará cubierta la responsabilidad por daños que se produzca a los propios participantes ni a sus vehículos. La organización no se responsabiliza de los daños que pudiesen producirse por imprudencias de los participantes.

### **9. PREMIOS:**

Se establecen los siguientes premios:

- Premio al auto más veloz, trofeo y 250€
- Premio al 2º auto más veloz, trofeo y 100€
- Premio al auto más original (diseño y disfraz), trofeo y 250€
- Premio al 2º auto más original (diseño y disfraz), trofeo y 100€

### **10. PUBLICACIÓN:**

El Área de Deportes de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos podrán reproducir y/o publicar las fotos y vídeos de los vehículos, participantes y desarrollo del mismo.